



Factura: 001-002-000078682



20181701002C00738

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701002C00738

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MARZO DEL 2018, (10:31).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701002C00738

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MARZO DEL 2018, (10:31).


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

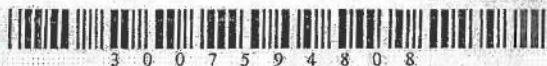


LIC. ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARCELA VARGAS MADRIGAL**, CÉDULA **107610047**, CARNÉ NÚMERO **6093**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas y veintiuno minutos del dieciséis de enero del dos mil dieciocho**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

Lic. Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma,
Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: ACDXVBL22H2
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stamp de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 23/01/2018
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 445387
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: DAVID GARCES JARAMILLO
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Esta apostilla / legalización solo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mre.go.cr>

000445456

A-11 0445456





MARCELA VARGAS MADRIGAL
1 0 7 6 1 0 0 4 7



MARCELA VARGAS MADRIGAL NOTARIO PUBLICO CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSE, MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO C, OFICINA NUMERO DOCE CERTIFICO: Con vista en los registros que al efecto lleva la sociedad inscrita en el Registro Público de Costa Rica, denominada **A.GUARDIA MONTES & ASOCIADOS**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho, con domicilio en San José, Costa Rica, se encuentra en custodia el Contrato de **FIDEICOMISO CUSTODIA Y ADMINISTRACION G.M.S.A-D.G-DOS MIL CATORCE**, mediante el cual la sociedad **MUROS ASSETS SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad inscrita en la República de Panamá, bajo la ficha cuarenta y siete cuarenta y uno veintidós, documento setenta y dos cincuenta y ocho veintidós, quien figura como **FIDEICOMITENTE** entrega en **PROPIEDAD FIDUCIARIA** a la sociedad costarricense **A.GUARDIA MONTES & ASOCIADOS**, quien figura como **FIDUCIARIA**, diez mil acciones comunes, nominativas y al portador de un dólar cada una que constituyen el cien por ciento del capital social de la sociedad indicada. Se tiene como **FIDEICOMISARIO** al señor **LUIS FELIPE LONDOÑO ALVARES**, ciudadano colombiano, portador de la cédula de identidad número diecisiete cero cinco once novecientos treinta y cinco-cero, quien figura por sus propios derechos y por sus hijos **CAMILA** y **MATEO LONDOÑO**, ambos menores de edad. Que el plazo del fideicomiso es de cinco años contados a partir del día veinte de enero del dos mil quince. **ES TODO. EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LO CONSIGNADO NO MODIFICA, ALTERA, CONDICIONA, RESTRINGE NI DESVIRTUA LO CERTIFICADO, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS DOCE HORAS, DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A SOLICITUD DEL SEÑOR DAVID GARCES JARAMILLO. AGREGO Y CANCELO LAS ESPECIES FISCALES DE LEY.**



mkargaf

MARCELA VARGAS MADRIGAL



6093-43601649

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2018.1701002 C00138

FACTURA N° 78682

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

Quito, a 07 MAR 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO